



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JEIDI YOANA MARIN CARMONA Cédula 1053786507 (Madre), JULIAN ANDRES HENAO GUZMAN Cédula 1053797800 (Padre) de MARIA JOSE HENAO MARIN Cédula 1055756468, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 23 numero 39 60 para ser notificados del contenido del Auto 3730 proferido el día 31/10/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763717572

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/01/2024

Desfijar el: 30/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)

Caldas

